



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 630/14 por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea Cat. A, durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016 , y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Patricia Altamirano, informa que la estudiante Ruth María Cecilia Valdivia Marechal DNI 29.686.528, cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Indagación de las practicas psicológicas en el periodo pre-profesional en el sector industrial-militar de Córdoba", por lo que corresponde aprobar la ayudantía.

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que la Profesora Patricia Altamirano, informa que los/as estudiantes Julieta Jazmín Eluani DNI 38.763.653, Marianela Soledad Fernández Armesto DNI 38.885.049, Wanda Elizabeth Aliende DNI 38.613.729, Joaquin Manchado Bruno DNI 36.425.544, Carla Ortiz DNI 38.413.145, Valentina Bertolino DNI 37.874.705, Laura Micaela Sotar Maidana DNI 38.746.519, Lucrecia Medina García DNI 35.501.286, Melina Mariel Villagra DNI 34.635.703, Juan Ignacio Ayrolo DNI 38.105.693 y María Micaela Marín Salemme DNI 36.743.176, no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías por lo que no corresponde aprobarlos/as.

Que la documentación se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2023-00935803-UNC-DSA#FP.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante Ruth María Cecilia Valdivia Marechal DNI 29.686.528, realizada en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea Cat. A, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que la estudiante Ruth María Cecilia Valdivia Marechal, ha realizado los trabajos previstos por la asignatura.

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías *ad-honorem* a los/as estudiantes Julieta Jazmín Eluani DNI 38.763.653, Marianela Soledad Fernández Armesto DNI 38.885.049, Wanda Elizabeth Aliende

DNI 38.613.729, Joaquin Manchado Bruno DNI 36.425.544, Carla Ortiz DNI 38.413.145, Valentina Bertolino DNI 37.874.705, Laura Micaela Sotar Maidana DNI 38.746.519, Lucrecia Medina García DNI 35.501.286, Melina Mariel Villagra DNI 34.635.703, Juan Ignacio Ayrolo DNI 38.105.693 y María Micaela Marín Salemme DNI 36.743.176, para los/as que fueran designados/as en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea Cat. A, durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.